



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL

En Villanueva de Alcardete, siendo las 11:00 horas del día **dieciocho de junio de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la **constitución de BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL** conforme a la Convocatoria aprobada por la Alcaldía Presidencia nº 2025-0302 de 16 de mayo (B.O.P. Toledo nº 68 de 28 de mayo de 2025), nombrado por Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2025-0380 de fecha 17 de junio, a los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. Ana María Martínez Rodríguez.
- Secretario: D. Felipe Serrano Pacheco.
- Vocales: D. Cándido Avendaño Perea.

Se procede al llamamiento e identificación de las personas que constan como admitidas en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2025-0380 de fecha 17 de junio de 2025, asistiendo al acto de llamamiento las siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE
CORRALES SÁNCHEZ	ISABEL
IZQUIERDO SANZ	MARÍA NIEVES
LEÓN ARTEAGA	MIGUEL ÁNGEL
DE LA PEÑA MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS
DE LA PEÑA MARTÍNEZ	ÁNGEL

Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, la prueba de selección consiste: **PRIMER EJERCICIO** - cuestionario tipo test compuesto por 20 preguntas, con cuatro respuestas, de las que sólo una será la correcta y 3 preguntas de Reserva que versará sobre el contenido del temario incluido en el Anexo III.

Se informa a todas las personas opositoras en el acto:

- Que el tiempo máximo de realización del ejercicio será de 30 minutos, que las preguntas serán puntuadas conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, la acertada con 0,5 puntos, la contestada erróneamente se penalizará con 0,15 no puntuando la no contestada.
- Que se garantiza el anonimato de los opositores, mediante el sistema de plicas, procediendo el Tribunal a la apertura de las mismas, una vez corregida la prueba en acto público, debiendo sólo incluir en el sobre grande el cuestionario de respuestas sin marca alguna, a excepción de las respuestas mediante X, y el sobre pequeño cerrado con el nombre, apellidos, DNI y firma.
- Que en el encabezamiento del ejercicio disponen de la información sobre la cumplimentación de la plantilla entregada para las respuestas, en caso de equivocación o cambio de opción de respuesta una vez señalada alguna de ellas.
- Que el ejercicio entregado con las preguntas se lo pueden llevar para hacer las comprobaciones que consideren, siendo publicada la plantilla correctora en la página web del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Finalizada la información general a todas las personas que han concurrido a la prueba selectiva, comienza el ejercicio otorgando el tiempo máximo recogido en las bases de 30 minutos.

Terminado el ejercicio el Tribunal Calificador procede a la corrección de los exámenes, y a la apertura de las plicas, obteniendo las personas presentadas a la prueba las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIONES PROVISIONALES 1º EJERCICIO
CORRALES SÁNCHEZ	ISABEL	NO APTA
IZQUIERDO SANZ	MARÍA NIEVES	NO APTA
LEÓN ARTEAGA	MIGUEL ÁNGEL	APTO
DE LA PEÑA MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	NO APTO
DE LA PEÑA MARTÍNEZ	ÁNGEL	APTO

El Tribunal Calificador por **unanimidad** de todos sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- Que se proceda a la publicación de las puntuaciones provisionales otorgadas, a cada uno de los aspirantes, en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento para información general, constando los que no han superado la prueba con la leyenda "no apto".

2º.- Que se publique igualmente, la plantilla correctora del ejercicio tipo test en el Tablón de Edictos y la página web del ayuntamiento.

3º.- Conceder conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de las puntuaciones provisionales, para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones que consideren.

4º.- De no presentarse reclamaciones o alegaciones a las puntuaciones provisionales, se elevarán a definitivas convocando a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio para la realización de la segunda prueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Tribunal Calificador siendo las trece horas diecisiete minutos del mismo día de comenzada, firmando todos en conformidad de lo actuado

Firmado por MARTINEZ
RODRIGUEZ ANA MARIA -
***0235** el día
18/06/2025 con un

D^a. Ana María Martínez Rodríguez

D. Felipe Serrano Pacheco

D. Cándido Avendaño Perea